



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



Madrid, 17 de mayo de 2010
9828/10
PRESSE 127

IV Cumbre UE-Chile Comunicado conjunto

La 4.^a Cumbre Unión Europea-Chile se celebró en Madrid (España) el 17 de mayo de 2010. La Unión Europea (UE) estuvo representada por D. Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo y D. José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación del Presidente del Gobierno de España y Presidente de turno del Consejo de la Unión Europea, D. José Luis Rodríguez Zapatero. La República de Chile estuvo representada por su Presidente, D. Sebastián Piñera Echenique.

1. Esta Cumbre constituyó la cuarta reunión del diálogo político institucionalizado entre Chile y la UE a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación y la primera desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.
2. La reunión se celebró en un ambiente muy positivo, reflejo del carácter pionero de la asociación UE-Chile y de las excelentes relaciones que reinan en todos los ámbitos entre Chile y la Unión Europea. La Cumbre confirmó el grado de madurez y de confianza recíproca conseguido mediante el diálogo político. Indicio de ello es el importante grado de coincidencia entre las partes en materia de principios institucionales y de valores sociales, que hacen especial hincapié en la democracia, el Estado de derecho, el buen gobierno, las libertades fundamentales y el pleno respeto de los derechos humanos como pilares fundamentales de esa relación. Los dirigentes han coincidido asimismo en el importante potencial del Acuerdo de Asociación de intensificar aún más la relación, que todavía no se ha aprovechado plenamente.
3. La UE y Chile convinieron en coordinar su labor en el plano internacional por lo que respecta a los principales temas de interés mundial, potenciando los intercambios políticos bilaterales sobre cuestiones mundiales como el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad de las personas, el desarme, el libre comercio, la energía, la ciencia y la tecnología y la formación de capital humano.

P R E N S A

Rue de la Loi, 175 B - 1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026
press.office@consilium.europa.eu <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>

9828/10

1
ES

4. La Unión Europea tomó nota de la disponibilidad de Chile a aceptar la Presidencia ALC del Diálogo UE-ALC. Chile y la UE destacaron la importancia del proceso UE-ALC en el refuerzo del diálogo birregional y el abordaje de los principales desafíos mundiales.
5. Ambas partes convinieron en que la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación y la aplicación del mismo estos últimos años han aportado una contribución positiva al refuerzo de su relación. Insistieron especialmente en el importante esfuerzo conjunto de colaboración que les había permitido elaborar la hoja de ruta y el programa de trabajo de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación (ADI), creada en la 7.^a reunión del Comité de Asociación. Ambas partes destacaron el importante papel desempeñado por la Asociación para el Desarrollo y la Innovación (ADI) para favorecer una intensificación de las consultas, de la cooperación y de la coordinación a todos los niveles en el marco del Acuerdo de Asociación. Las partes acordaron que la ADI debería seguir centrándose en actividades específicas que tengan por objeto estimular el crecimiento económico y la cohesión social, inicialmente en los ámbitos cruciales (la educación, la energía, el medio ambiente y el cambio climático), adoptando la innovación como tema transversal.
6. Ambas partes celebraron los importantes progresos del comercio bilateral y el mayor nivel de inversiones en bienes y servicios conseguidos desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación. A este respecto, en el período comprendido entre 2003 y 2009 se ha duplicado el comercio entre Chile y la UE, al tiempo que la inversión de la UE en Chile en el período comprendido entre 1974 y 2009 alcanzó los 21.000 millones de euros, lo que representaba un 38% del total de la inversión extranjera recibida por Chile durante este período. Las partes consideran que el pleno uso de las oportunidades comerciales ofrecidas por el Acuerdo sigue siendo un objetivo importante en la relación bilateral, de conformidad con lo previsto en los artículos respectivos del Acuerdo de Asociación. Las partes harán esfuerzos para, en el plazo más breve posible, desarrollar el potencial del Acuerdo por lo que se refiere a bienes y servicios, analizando las situaciones que posibiliten un resultado mutuamente satisfactorio.
7. Las partes saludaron la firma del acuerdo marco entre Chile y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que permitirá que este Banco opere en Chile. Chile se comprometió a poner todo su empeño en ultimar el proceso de ratificación del acuerdo. Las partes coincidieron en cuanto a la importancia del papel que puede representar el BEI en el respaldo de proyectos de inversión en Chile, especialmente en el sector de la energía renovable y en el esfuerzo de reconstrucción a medio y largo plazo.
8. Ambas partes celebraron la próxima creación del Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF). El Presidente de la Comisión Europea reafirmó que su Institución estaba dispuesta a tratar mediante procedimiento acelerado las solicitudes de ayuda a la reconstrucción procedentes de Chile en caso de que se presenten.

9. El Presidente Sr. Barroso y el Presidente Sr. Piñera cambiaron impresiones sobre la situación de la aplicación de los programas de cooperación en el marco de los documentos de estrategia por país para el período 2007-2013 y del estudio intermedio de esta cooperación. Las partes consideraron que la cooperación bilateral ha dado lugar, hasta ahora, a resultados satisfactorios y se congratularon de que el estudio intermedio haya puesto claramente de manifiesto la relación entre las prioridades de la cooperación y la Asociación para el Desarrollo y la Innovación (ADI). Ambas partes expresaron su confianza en que los resultados del próximo período de cooperación (2011-2013) (con una contribución europea de 15,58 millones de euros y una contribución chilena equivalente, manteniendo el carácter prioritario de los aspectos de Cohesión social e Innovación y Competitividad) sean de igual o mejor calidad. Ambas partes celebraron la decisión de cofinanciar proyectos en el marco de la ADI, y observaron que las actividades previstas eran la prueba tangible de su pertinencia. Por último, ambas partes aceptaron considerar las prioridades de reconstrucción de Chile en el contexto de la actual cooperación.
10. La Unión Europea felicitó a Chile por su adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y elogió su participación activa en nuevas formas de cooperación como la "cooperación triangular" o la "cooperación sur-sur" con otros países de América Latina y del Caribe. Ambas partes confirmaron su voluntad de trabajar conjuntamente sobre este importante tema.
11. Aunque los resultados de Copenhague no hayan estado a la altura de sus expectativas, las partes coincidieron en que representan un paso adelante en la lucha contra el cambio climático a escala mundial y decidieron, para la 16.^a Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, que se celebrará en México, trabajar conjuntamente en la elaboración de un acuerdo de alcance mundial y jurídicamente vinculante para reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, para limitar el aumento de la temperatura a menos de 2 grados centígrados en el mundo, teniendo en cuenta el principio de la responsabilidad común pero diferenciada. Las partes manifestaron un interés común en mejorar la eficiencia energética y en reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en sus economías respectivas, con el fin de hacer frente a los retos económicos, sociales y de seguridad que plantea el cambio climático. Las partes coincidieron igualmente en la importancia de tener presentes las repercusiones del cambio climático en todas las actuaciones pertinentes de planificación y decisión encaminadas a orientar y aplicar eficazmente las medidas de adaptación nacionales.
12. Ambas partes reconocieron la importancia fundamental de la biodiversidad para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como para el bienestar humano a largo plazo, y convinieron en redoblar los esfuerzos de lucha contra la pérdida de biodiversidad, entre otros medios respaldando una estrategia global nueva y más eficaz en la CP 10 del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Las partes acogieron con satisfacción el proceso acordado en el Consejo de Administración del PNUMA de 2010 para mejorar el interfaz ciencia-política para la biodiversidad y los ecosistemas.

13. Ambas partes hicieron balance de las principales actividades llevadas a cabo desde su última cumbre bilateral, en particular, la tercera reunión de diálogo sectorial sobre las políticas de empleo (Santiago, del 17 al 19 de noviembre de 2008), el seminario que marcó el 5.º aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación (Santiago, 28 de noviembre de 2008), la 4.ª reunión del Comité directivo del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica (Bruselas, 24 de abril de 2009), el Diálogo sobre derechos humanos (Santiago, 21 de abril de 2009), y la muy fructífera y constructiva 4.ª sesión del Consejo de Asociación (Praga, 14 de mayo de 2009) y el 7.º Comité de Asociación (Bruselas, 15 de octubre de 2009). Las partes hicieron hincapié en la excelente colaboración que había caracterizado la organización de estos y de muchos otros acontecimientos de carácter técnico que se habían desarrollado durante los dos años anteriores, así como en las valiosas conclusiones a que se había llegado sobre temas de interés común.
14. Las partes reconocieron la importancia de los diálogos políticos sectoriales establecidos de manera flexible y pragmática en los ámbitos de la energía, el medio ambiente y el cambio climático, las pequeñas y medianas empresas y la innovación, destacando a la vez la importancia de estos temas y el papel que puede desempeñar Chile en la ejecución de proyectos concretos con repercusiones regionales en los susodichos ámbitos. Por otra parte, las partes reiteraron su compromiso de mantener el diálogo sectorial sobre políticas de empleo, también por medio de la coordinación de estos asuntos en el plano internacional, especialmente en el contexto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
15. Ambas partes manifestaron su satisfacción por la labor realizada por la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile (CPM), así como por la contribución de este diálogo parlamentario a la consolidación de las relaciones entre ellas. Ambas partes tomaron nota de las Declaraciones de la CPM.
16. Las partes manifestaron su firme voluntad de colaborar para luchar contra las repercusiones de la crisis económica y financiera mundial para evitar que vuelva a presentarse una crisis de estas características, de acuerdo con los objetivos definidos por el G20. Ambas partes afirmaron que proseguirían la aplicación de políticas macroeconómicas y financieras destinadas a restablecer la confianza de los mercados, a estabilizar los mercados financieros mundiales y a promover un crecimiento económico mundial equilibrado y sostenido, intentando al mismo tiempo paliar las repercusiones de la crisis en los sectores más vulnerables de la sociedad y aplicar, a su debido tiempo, estrategias de salida coordinadas con el fin de superar la crisis. Ambas partes hicieron hincapié en su empeño en lograr un resultado ambicioso, equilibrado y completo de la Ronda de Desarrollo de las negociaciones comerciales de Doha.
17. Chile reiteró su interés en avanzar en la celebración de un acuerdo ambicioso sobre aviación. A este respecto, ambas partes aceptaron hacer todos los esfuerzos necesarios para fomentar el proceso que permitiría el comienzo de negociaciones en este ámbito

18. La UE y Chile confirmaron su compromiso común de respaldar el restablecimiento de un entorno seguro y estable en Haití, especialmente en cuanto a los esfuerzos de recuperación, reconstrucción y estabilización tras el terremoto. La UE aplaudió la sostenida implicación de Chile en Haití, inclusive en los momentos posteriores al terremoto y al tsunami que afectaron a su propio país.
 19. El Presidente de Chile agradeció a la Unión Europea su rápida e importante reacción tras el asolador terremoto y maremoto del 27 de febrero, elogiando la decisión inmediata tomada por la Comisión Europea de asignar tres millones de euros de ayuda humanitaria, así como las generosas aportaciones tanto financieras como en especie efectuadas por los Estados miembros de la UE. La Unión Europea destacó su disposición a facilitar más recursos en solidaridad con Chile y con sus ciudadanos, trabajando en colaboración para determinar los mecanismos y las condiciones que permitan lograr una cooperación efectiva y eficiente para la reconstrucción de las zonas afectadas.
 20. Chile y la Unión Europea están expuestos a una serie de desastres naturales y tienen una amplia experiencia en la preparación, la respuesta y la recuperación en caso de catástrofe. Teniendo esto en mente, los dirigentes de ambas encomendaron a sus funcionarios que estudiaran rápidamente la posibilidad de establecer un proceso de intercambio de información y experiencia entre la UE y Chile en estos ámbitos, acordando que este proceso debería fomentar la cooperación bilateral y, si procede, trilateral en el ámbito de la preparación en caso de catástrofe.
 21. Por último, en el marco del diálogo político institucionalizado, las partes decidieron organizar una nueva reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en una fecha que decidirán de mutuo acuerdo.
-